

# Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. JUAN CHAQUÍRES

Registro de la  
Propiedad Intelectual  
948.707

Correo Privado  
Franqueo a pagar  
Cuenta N° 17.100  
Tarifa Res. N° 408  
S.C. G.

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LVII DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 6 PAGINAS RESISTENCIA, VIERNES 31 DE DICIEMBRE DE 2010 EDICION N° 9.154

## EDICTOS

**EDICTO.-** El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Com. y Lab. del Juzgado de Juan José Castelli, Chaco, hace saber por quince (15) días, que en autos: "**Aguirre, Silvia Zulema E/A: Gauna, Luisa s/Juicio Sucesorio (Expte. N° 626/10-JC) s/Incidente**", Expte. 643/2010, Sec. Unica, se ordenó la cancelación judicial del cheque N° 98094577, del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, correspondiente a la Cuenta Corriente N° 40922123/27, cuyo titular es el Sr. Mauricio KOHN. Publíquense edictos por el término de quince (15) días en el Boletín Oficial y en un periódico de mayor circulación; transcurridos los cuales, sin oposición y firme que quedare la presente se notificará al Banco indicado a sus efectos. Juan José Castelli, Chaco, 14 de octubre de 2010.

**Dr. Raúl Alberto Rach**  
Secretario

R.N° 140.497 E:22/12 V:14/1/11

**EDICTO.-** El Juez Civil y Comercial N° 2 de Pcia. R. S. Peña, Dr. Juan Zaloff Dakoff, Sec. N° 4, sito en calle 9 de Julio 361, Pta. alta, en autos: "**Buhr, César Rodolfo s/Cancelación de Cheque**", Expte. N° 1.369/10, ha resultado en fecha 14-10-10 ordenar la cancelación del cheque perteneciente a la cuenta corriente N° 4842/0, correspondiente al Banco Credicoop Coop. Ldo. Sucursal S. Peña, Chaco, cuya numeración es: 33720985, correspondiendo a la cuenta corriente de César Rodolfo BUHR, haciendo saber que los que así lo considerasen deberán hacer valer sus derechos mediante el trámite de oposición en el término de sesenta días a partir de la última publicación. Pcia. R. S. Peña, 16 de noviembre de 2010.

**Silvia Analía Vittar**  
Abogada/Secretaria

R.N° 140.915 E:10/12 V:12/1/11

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de NAVARRO, Ramon Antonio, alias "Chino", D.N.I. N° 28.498.328, argentino, soltero, de ocupación remisero, domiciliado en Pasaje Saavedra N° 3.600, Lote 24, Puerto Vilelas, Chaco, hijo de Dalmacio Navarro (v) y de Fragedes Medina (v), nacido en Resistencia, el 21 de diciembre de 1980, Pront. Prov. N° 41447 RH y Pront. Nac. N° ), en los autos caratulados: "**Navarro, Ramón Antonio s/Ejecución de Pena (Efectiva-Priso)**", Expte. N° 243/10, se ejecuta la Sentencia N° 98 de fecha 23/06/2010, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.-) CONDENANDO a Ramón Antonio NAVARRO, cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de Robo agravado

por el uso de arma, en los términos del Art. 166 Inc. 2° 1<sup>er</sup> supuesto del C.P., a cumplir la pena de **seis (6) años de prisión de cumplimiento efectivo** con costas. Corresponde al hecho ocurrido en la Localidad de Barranqueras, Chaco el día 14 de noviembre de 2009 en perjuicio de Carlos Rodolfo Gervasoni... Fdo.: Dr. Raúl Antonio Yurkevich. Juez. Dr. Julio César Silva. Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal.". Resistencia, 09 de diciembre de 2010.

**Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini**  
Secretario

s/c-

E:22/12 V:31/12/10

**EDICTO.-** La Sra. Fiscal de Investigación Penal N° 9 Dra. Mirta Noemí Mansilla, Secretaria de la Dra. Patricia Lilian Vargas, hace saber a Diego Daniel FERNANDEZ, D.N.I. N° 31.484.412, prontuario policial N° 42871-CF, nacionalidad argentina, edad 20 años, estado civil soltero, profesión desocupado, domiciliado en B° Juan B. Alberdi - Mz 11 Pc 16, hijo de Fernández, Daniel Agapito y de Pérez, Ana María, que en los autos caratulados: "**Fernández, Diego Daniel (a) Orejita s/Infracción Art.189 Bis C.P.**", Expte. N° 18253/10 del registro de esta Fiscalía N° 9, se ha dictado la siguiente resolución: "//...sistencia, 13 de diciembre de 2010 Atento al informe de fs. 85 y de fs. 90, donde consta que el imputado Diego Daniel FERNANDEZ se habría ausentado del domicilio fijado oportunamente a fs. 79, notifíquese por Edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días al nombrado de lo dispuesto por el Sr. Juez de Garantías N° 3 precedentemente, cuya parte pertinente a continuación se transcribe:" ...Atento la solicitud formulada por la Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge de fs. 70/72 vta., y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado TRABAR EMBARGO sobre los bienes de Diego Daniel FERNANDEZ hasta cubrir el monto de Pesos Un mil (\$ 1.000). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento..." Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Librese Oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregue a estos actuados. Notifíquese a la Defensa Técnica. Fdo. Dra. Mirta Noemí Mansilla -Fiscal- Fiscalía de Investigaciones N° 9 y Dra. Patricia Lilian Vargas -Secretaria-, Resistencia, 14 de diciembre de 2010.

**Dra. Patricia Lilian Vargas**  
Secretaria

s/c-

E:22/12 V:31/12/10

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Transición en lo Penal de la Primera Circunscripción Judicial, Dr. Inocencio Zanazzo, hace saber a Oscar Ramon ESPINDOLA, argentino, de 22 años de edad, soltero, panadero, domiciliado en calle 23 al 1.500 Villa Luzuriaga, ciudad, D.N.I. 27.991.295, nacido el 27/05/80, en Quitilipi, Chaco, hijo de Santos Espíndola y de Alcira Ramona Bravo, que en los autos caratulados: "**Bravo Gustavo Ariel, Espíndola Oscar Ramón s/Abuso de Armas y Lesiones**", Expte. 5438/02, del registro del Ex. Juzgado de Instrucción N° 2, que se tramita por ante el Juzgado de Transición, se han dictado el siguiente decreto: "Resistencia, 02 de agosto de 2006 ...En orden al requerimiento de elevación a Juicio formulado por el Sr. Agente Fiscal, a Fs. 667/70, I) TRABASE EMBARGO sobre los bienes del imputado Oscar Ramón ESPINDOLA hasta cubrir, la suma de Pesos Trescientos (\$ 300), que se fija, a efectos de garantizar la pena pecuniaria y responsabilidad civil (Art. 494 del C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de *Abuso de armas* (Art. 104 del C.P.); debiendo en consecuencia proceder con arreglo a lo dispuesto por el citado Código de forma en su Libro V, Título III, Capítulo II. Fdo. Dr. Inocencio Zanazzo - Juez. Esc. Analía Viviana Bais, Secretaria".

**Esc. Analía Viviana Bais**

Secretaria

s/c- E:22/12 V:31/12/10

> \* <

**EDICTO.-** La Señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber al ciudadano Mario Gustavo SCHIPANI, argentino, con 45 años de edad, de estado civil divorciado, de profesión contratista, domiciliado en Pie. Monseñor de Carlo 656 -ciudad-, nacido en Resistencia, el 12 de Julio de 1964, D.N.I. N° 17.017.037, hijo de Francisco León (f) y de Elvira Miranda (v), que en la causa N° 32445/08, caratulada: "**Gendarmería Nacional, Escuadrón N° 51, Rcia. s/Eleva Actuaciones (Ref: sup. Inf. Art. 296 cp)**", el Sr. Juez de Garantía N° 1 ha dictado la siguiente resolución: "///sistencia, 17 de noviembre de 2010....considero adecuado TRABAR EMBARGO sobre los bienes de Mario Gustavo SCHIPANI hasta cubrir el monto de Pesos Dos mil (\$ 2.000).." Fdo. Dr. Carlos E. Alvarenga -Juez Subrogante- Juzgado de Garantía N° 1 y Dr. Pedro Vargas -Secretario- Juzgado de Garantía N° 1. Seguidamente la Señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 15 de diciembre de 2010. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) DECLARAR REBELDE de acuerdo a los términos del Art. 84 del C.P.P. a Mario Gustavo SCHIPANI, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la misma o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos....". Fdo. Dra. Carmen Beatriz Scarpin - Fiscal de Investigaciones N° 3; Dra. Silvia B. Mastori - Secretaria Subrogante Fiscalía N° 3. Not.

**Dra. Silvia Elizabeth Mastori**

Secretaria

s/c- E:22/12 V:31/12/10

> \* <

**EDICTO.-** La Señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber al ciudadano Pablo Ariel GALVAN que en la causa Expte. N° 32381/08, caratulada: "**Galvan, Pablo Ariel s/Infracción Art. 189 Bis C.P**", el Sr. Juez

Subrogante de Garantías N° 1, Dr. Carlos E. Alvarenga ha dictado la siguiente resolución: "///-sistencia, 18 de noviembre de 2010. Atento la solicitud formulada por la Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio Correccional, conforme surge de fs. 77/80 de la presente causa y las condiciones económicas del imputado, considero adecuado TRABAR EMBARGO sobre los bienes de Pablo Ariel GALVAN, hasta cubrir el monto total de Pesos Dos mil (\$ 2.000). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente (Fiscalía de Investigación N° 3), para su efectivo cumplimiento. Fdo. Dr. Carlos E. Alvarenga -Juez Subrogante- Dr. Pedro Vargas -Secretario-. "/ Resistencia, 16 de diciembre de 2010. Visto y Considerando:... Dispongo: I) DECLARAR REBELDE de acuerdo a los términos del Art. 84 del C.P.P. a Pablo Gabriel GALVAN, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la misma o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos. II) CONTINUEN los autos según su estado, publicándose por Edicto durante cinco días conforme lo dispuesto en el art. 170 del C.P.P., el embargo dispuesto por la Sra. Juez de Garantías a fs. 81. III) NOTIFIQUESE, protocolícese y dése cumplimiento a la Ley 22.117. Librense recaudos. Fdo. Dra. Carmen Beatriz Scarpin -Fiscal- Silvia Elisabeth Mastori -Secretaria Subrogante-. Not.

**Dra. Silvia Elizabeth Mastori**

Secretaria

s/c- E:22/12 V:31/12/10

> \* <

**EDICTO.-** El Dr. Alfredo Alberto Soucasse, Fiscal de Investigación N° 1, de la ciudad de Resistencia - Capital de la Provincia del Chaco, hace saber a la Sra. Ana María ACEVAL, D.N.I. N° 31.748.449; de nacionalidad argentina; sin instrucción; 39 años de edad; soltera; sin instrucción, ama de casa; nacida en Presidencia de la Plaza -Chaco- el 03 de febrero de 1971; domiciliada en el predio sito entre calles Cuba, José M. Paz, Haití, y Rawson (hoy Arturo Frondizi) ciudad, hija Isidro Báez y de Demesia Aceval, que en los autos caratulados: "**Pared Víctor Bernabé y Otros s/Usurpación**", Expte. N° 10864/09, ésta Fiscalía de Investigación N° 1, Secretaria Dra. Carolina Esther Romero, se formuló en fecha 29/04/10 Requerimiento Elevación a Juicio Correccional en contra de Ana María ACEVAL por el delito de *Usurpación* -Art. 181 del Código Penal-. Asimismo, en fecha 08/06/10 mediante Auto de Clausura N° 26, el Sr. Juez de Garantías N° 1 -Subrogante-, Dr. Carlos E. Alvarenga, Resuelve: "...Declarar clausurada la etapa de investigación penal preparatoria y disponer la oportuna elevación de la presente causa a juicio correccional (Art. 357 del C.P.P.) en la que...Ana María ACEVAL ...deberán responder como supuestos autores del delito de Usurpación (Art. 181 del Código Penal).. III.- DECLARAR EMBARGO hasta cubrir el monto de Pesos Mil (\$ 1.000,00) sobre bienes de propiedad de ...Ana María ACEVAL ...Not. Fdo. Dr. Carlos E. Alvarenga -Juez Subrogante- Juzgado de Garantía N° 1; Dra. Teresa G. Acosta Ramallo - Secretaria...".

**Dra. Carolina E. Romero**

Secretaria

s/c- E:22/12 V:31/12/10

**EDICTO.-** El Dr. Alfredo Alberto Soucasse, Fiscal de Investigación N° 1, de la Ciudad de Resistencia - Capital de la Provincia del Chaco, hace saber a Esteban David RUIZ DIAZ, D.N.I. N° 29.000.839, de nacionalidad argentino, con 28 años de edad, estado civil soltero, de profesion ablañil, domiciliado en General Bs. s/N° Colonia Benítez, nacido en Resistencia el día 09/10/81, hijo de Tomás Ruíz Díaz y de Francisca González, que en los autos caratulados; “**Ruiz Diaz Esteban David S/ Hurto**”, Expte. N° 27/10, ésta Fiscalía de Investigación N° 1, formuló en fecha 8 de Septiembre de 2010, Requerimiento Elevación a Juicio Correccional, contra Esteban David RUIZ DIAZ por el delito de Encubrimiento -Arts. 277, Inc. C del Código Penal. Asimismo, en fecha 24 de septiembre de 2010 el Sr. Juez de Garantías N° 1 -Subrogante-Carlos Emiliano Alvarenga; dispuso:... en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio correccional, conforme surge de fs. 42/44 y vta. las condiciones económicas del imputado, considero adecuado TRABAR EMBARGO sobre los bienes de Esteban David RUIZ DIAZ hasta cubrir el monto de Pesos Dos mil (\$ 2.000,00). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente (Fiscalía de Investigación N° 1), para su efectivo cumplimiento, citándolo y emplazándolo por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo a lo establecido por el Art. 84 y concordantes del C.P.P.”. Fdo. Dr. Alfredo Alberto Soucasse -Fiscal de Investigación N° 1 y Secretaria, Dra. Carolina Esther Romero.

**Dra. Carolina E. Romero**  
Secretaria

s/c- E:22/12 V:31/12/10

**EDICTO.-** La Señora Fiscal de Investigación Dra. Fanny A. Zamateo, Fiscalía de Investigación N° 4 de la Segunda Circunscripción Judicial, Secretaria a cargo Dr. Héctor Ariel Juárez, hace saber a Oscar Alberto LEGUIZAMON, argentino, D.N.I. N° 30.570.750, nacido el día 18/11/1983, hijo de Juan Carlos Leguizamón y de Myriam Elsa Domínguez, de estado civil soltero, con domicilio en Calle 5 Entre 00 y 000, de esta ciudad, que en estos autos caratulados: “**Leguizamón, Oscar; Maidana, Carlos Alfredo y Arévalo, Sergio Orlando s/Atentado Calificado contra la Autoridad**”, Expte. N° 2330/07 se ha dictado la siguiente resolución “Pcia. R. S. Peña, 101 de octubre de 2009 ...trábase embargo sobre los bienes de Sergio Orlando AREVALO, Oscar Alberto LEGUIZAMON y Carlos Alfredo MAIDANA hasta cubrir la suma de pesos seiscientos (\$ 600), a efectos de garantizar la pena pecuniaria y las costas en la presente causa que se le sigue por el delito de Atentado y Resistencia contra la Autoridad (art. 238 inc.4 del C.P.) diligencia que deberá ser realizada por la Fiscalía de Investigación actuante... Not.”. Fdo. Dra. Norma R. Nepote de Casalino -Juez- Dra. Karina Barlasini Rueda -Sec. “... S. Peña, 13 de Diciembre de 2010... notifíquese a Oscar Alberto LEGUIZAMÓN por medio de Edicto de conformidad a lo dispuesto en el Art. 170 de 501 del C.P.P. Librese Oficio al Boletín Oficial. Not.”. Fdo. Dra. Fanny A. Zamateo -Fiscal- Secretario Dr. Héctor Ariel Juárez. Cita y emplaza por el término de 5 días bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Pcia. R. S. Peña, 13 de Diciembre de 2010.

**Dr. Héctor Ariel Juárez**  
Abogado/Secretario

s/c. E:22/12 V:31/12/10

**EDICTO.-** El Dr. Rubén Oscar Benítez, Juez Suplente de Ejecución Penal de la Ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto de Salvador Pedro GARCIA, (a) “Totoncho”, argentino, soltero, 45 años de edad, analfabeto, jornalero, hijo de Atanacio García (f) y Justa Encina (f), nacido en Juan José Castelli, Chaco, el 21 de Febrero de 1965, domiciliado en Paraje Pampa Nueva, ésta localidad, D.N.I. N°18.091.806; en los autos caratulados: “**Garcia Salvador Pedro s/Ejecución de Pena (Alojado en Sáenz Peña)**”, Expte. N° 67/10, se ejecuta la Sentencia N° 94, de fecha 29 de Octubre de 2010, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Falla que en su parte pertinente reza: “...I) Declarando a Salvador Pedro GARCIA, de circunstancias personales ya consignadas, autor responsable de los delitos de Violacion Calificada agravada por el vínculo de ascendiente respecto a su hija Claudia García (art. 119, inc. 3° en función del art. 122 del C. Penal) ley 20.504 conf. art. 2 del C. Penal-, condenandolo a la pena de **diez años de prisión**, inhabilitacion absoluta por igual término y demás accesorios legales del art. 12 del C. Penal. con costas (arts. 29 inc. 3° del C.P. y 512 y concordantes del C.P.P.), las que se establecen en la suma de 700 U.T. (\$ 105) por tratarse de un juicio no susceptible de apreciación pecuniaria -de conformidad a lo dispuesto por los arts. 7 y 10, modificaciones Ley 4.182 según Ley 6.473-, intimándose al pago dentro del quinto día de quedar firme la presente. Del Art. 12 del C. Penal, sin costas. II)... III) Dese cumplimiento a lo dispuesto en el Art.10° de la Ley 4425 siendo el término de publicación en el Boletín Oficial de cinco días. IV)...- Fdo.: Dra. Alicia Susana Gonzalez -Juez- Cámara Segunda en lo Criminal, Segunda Circunscripción Judicial. Dr. Marcel De Jesús Festorazzi -Secretario- Cámara Segunda en lo Criminal, Segunda Circunscripción Judicial. Juan José Castelli, 14 de diciembre de 2010.

**Dr. Diego Martín Santiano**  
Secretario Provisorio

s/c. E:22/12 V:31/12/10

**EDICTO.-** La Señora Fiscal de Investigación Dra. Fanny A. Zamateo, Fiscalía de Investigación N° 4 de la Segunda Circunscripción Judicial, Secretaria a cargo del Dr. Ariel Juárez, hace saber a José TEVEZ, (a)... “Negro”, argentino, soltero, D.N.I. N° 21.540.691, vendedor ambulante, nacido en Pcia. R. S. Peña el 24/05/1970, con instrucción, domiciliado en Calle 45 y 18 - B°Santa Mónica- Ciudad, hijo de José Manuel Tévez (v) y de Celina Pucheta (v); que en estos autos caratulados: “**Balbuena, Marcelino s/Denuncia**”, Expte. N° 3036/08 - Fiscalía Investigaciones N° 4, se ha dictado la siguiente resolución: “...S. Peña, 02 de diciembre de 2010... trábase embargo sobre los bienes de José TEVEZ hasta cubrir la suma de Pesos Mil quinientos (\$ 1.500), a efectos de garantizar la pena pecuniaria y las costas en la presente causa que se le sigue por el delito de Hurto (art.162 del C.P.), diligencia que deberá ser realizada por la Fiscalía de Investigación actuante, a cuyo fin se remiten las presentes actuaciones. Not.” Fdo.: Dra. Norma R. Nepote de Casalino -Juez- Dra. Karina L. Barlasini Rueda -Secretaria- Juzgado de Garantía; “...S. Peña, 16 de diciembre de 2010 ...notifíquese a José TEVEZ por medio de Edicto de conformidad a lo dispuesto en el Art. 170 del C.P.P. Librese Oficio al Boletín Oficial. Not.” Fdo. Dra. Fanny Zamateo -Fiscal- Dr. Ariel Juárez -Secretario. Cita y emplaza por el término de 5 días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Pcia. R. S. Peña, 16/12/2010.

**Dr. Héctor Ariel Juárez**  
Abogado/Secretario

s/c. E:22/12 V:31/12/10

**EDICTO.-** El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo VERA, CRISTIAN OMAR (alias "Pitu", D.N.I. N° 36.245.436, argentino, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en calle 1 e/ 4 y 6 B° Monseñor de Carlo -ciudad-, hijo de Cristian Andrés Vera y de Marta Luz Cordero, nacido en Sáenz Peña, el 25 de abril de 1989, en los autos caratulados: "**Vera Cristian Omar s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. N° 217/10, se ejecuta la sentencia N° 112 de fecha 18/08/2013, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENANDO a Cristian Omar VERA (a) Pitu, de circunstancias personales predeterminadas, como autor penalmente responsable del delito de Robo con armas (art.164 en función del 166 inc. 2° 1° supuestos del Código Penal), a la pena de **cinco (5) años de prisión**, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art.12 del C.P., sin costas. Fdo.: Dr. Mauricio Fabián Rouvier -Juez Sala Unipersonal-Cámara Primera en lo criminal / Elina Inés Vigo -Secretaria-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 15 de diciembre de 2010.

**Esc. Juan Antonio Parra**  
Secretario

s/c. E:22/12 V:31/12/10

→ \* ←

PROVINCIA DEL CHACO

**MINISTERIO DE LA PRODUCCION Y AMBIENTE (MPyA)**  
SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE (SSMA)

**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**

**"Plan de Aprovechamiento del Cambio del Uso del Suelo – Parcela 191, 194, 195 Circunscripción V – Dpto. Almirante Brown – MSU S.A."**

La Subsecretaría de Medio Ambiente, dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente, convoca a Audiencia Pública a realizarse en el marco de la Ley N° 4654 y su Decreto Reglamentario N° 01/08, y de conformidad a lo establecido por el Decreto de Convocatoria a Audiencia Pública N° 2581/10, a fin de poner en conocimiento de los interesados el Estudio de Impacto Ambiental referido al "Plan de Aprovechamiento del Cambio del Uso del Suelo – Parcela 191, 194, 195 Circunscripción V - Dpto. Almirante Brown", presentado por MSU S.A., el cual tramita por Expediente N° E-5-2010-1261-"E", del Registro del Mtrio. de Producción y Ambiente, Subsecretaría de Recursos Naturales – Dirección de Bosques. La misma se llevará a cabo el día 7 de febrero de 2011 a las 10:00 horas en las instalaciones del campo "El Zaino" Predio Pc. 191, 194, 195 – Circ. V - Dpto. Almirante Brown, Provincia del Chaco. Asimismo se informa que quienes deseen hacer uso de la palabra deberán inscribirse en el Registro que se halla habilitado al efecto hasta el 4 de febrero de 2011, en la sede de la Subsecretaría de Medio Ambiente de 09:00 a 11:30 horas.

**Dr. Raúl Alejandro Fernández**  
Subsecretario de Medio Ambiente

s/c. E:29/12 V:31/12/10

→ \* ←

PROVINCIA DEL CHACO

**MINISTERIO DE LA PRODUCCION Y AMBIENTE (MPyA)**  
SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE (SSMA)

**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**

**"Plan de Aprovechamiento del Cambio del Uso del Suelo – Parcela 1 Circunscripción VII – Dpto. Almirante Brown – EL TOCON S.A."**

La Subsecretaría de Medio Ambiente, dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente, convoca a Audiencia Pública a realizarse en el marco de la Ley N° 4654 y su Decreto Reglamentario N° 01/08, y de conformidad a lo establecido por el Decreto de Convocatoria a Audiencia Pública N° 2582/10, a fin de poner en conocimiento de los

interesados el Estudio de Impacto Ambiental referido al "Plan de Aprovechamiento del Cambio del Uso del Suelo – Parcela 1 Circunscripción VII - Dpto. Almirante Brown", presentado por EL TOCON S.A., el cual tramita por Expediente N° E-5-2010-1066-"E", del Registro del Mtrio. de Producción y Ambiente, Subsecretaría de Recursos Naturales – Dirección de Bosques. La misma se llevará a cabo el día 7 de febrero de 2011 a las 10:00 horas en las instalaciones del campo "El Zaino" Predio Pc. 191, 194, 195 – Circ. V - Dpto. Almirante Brown, Provincia del Chaco. Asimismo se informa que quienes deseen hacer uso de la palabra deberán inscribirse en el Registro que se halla habilitado al efecto hasta el 4 de febrero de 2011, en la sede de la Subsecretaría de Medio Ambiente de 09:00 a 11:30 horas.

**Dr. Raúl Alejandro Fernández**  
Subsecretario de Medio Ambiente

s/c. E:29/12 V:31/12/10

→ \* ←

PROVINCIA DEL CHACO

**MINISTERIO DE LA PRODUCCION Y AMBIENTE (MPyA)**  
SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE (SSMA)

**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**

**"Plan de Aprovechamiento del Cambio del Uso del Suelo – Parcela 29, Circunscripción IV – Dpto. 9 de Julio – Charata – Don Enrique SRL"**

La Subsecretaría de Medio Ambiente, dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente, convoca a Audiencia Pública a realizarse en el marco de la Ley N° 4654 y su Decreto Reglamentario N° 01/08, y de conformidad a lo establecido por el Decreto de Convocatoria a Audiencia Pública N° 2580/10, a fin de poner en conocimiento de los interesados el Estudio de Impacto Ambiental referido al "Plan de Aprovechamiento del Cambio del Uso del Suelo – Parcela 29, Circunscripción IV - Dpto. 9 de Julio", presentado por Don Enrique SRL, el cual tramita por Expediente N° E-5-2010-1033-"E", del Registro del Mtrio. de Producción y Ambiente, Subsecretaría de Recursos Naturales – Dirección de Bosques. La misma se llevará a cabo el día 7 de febrero de 2011 a las 10:00 horas en las instalaciones del campo "El Zaino" Predio Pc. 191, 194, 195 – Circ. V - Dpto. Almirante Brown, Provincia del Chaco. Asimismo se informa que quienes deseen hacer uso de la palabra deberán inscribirse en el Registro que se halla habilitado al efecto hasta el 4 de febrero de 2011, en la sede de la Subsecretaría de Medio Ambiente de 09:00 a 11:30 horas.

**Dr. Raúl Alejandro Fernández**  
Subsecretario de Medio Ambiente

s/c. E:29/12 V:31/12/10

## L I C I T A C I O N E S

PROVINCIA DEL CHACO  
**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES  
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES**  
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y  
GESTION PÚBLICA

**LICITACION PUBLICA N° 01/2011**

**Objeto:** La adquisición de Cien (100) Chalecos Antibalas Antipunzantes, para ser destinados al personal perteneciente a la seguridad interna y externa de las distintas divisiones dependientes del Servicio Penitenciario y Readaptación Social. **Decreto N° 2398/10.**

**Presupuesto oficial:** Pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000,00).

**Lugar de apertura de sobres:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

**Fecha de apertura de sobres:** 11 de enero 2011 a las 09:00 horas.

**Recepcion de las ofertas:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 11.01.2011 a las 08:55 horas.

**Venta de pliegos:** A partir del día 04.01.2011 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

**Precio del pliego:** Pesos Doscientos (\$ 200,00-) en sellado de ley.

[www.ecomchaco.com.ar/licitaciones](http://www.ecomchaco.com.ar/licitaciones) - Contrataciones Estratégicas

**C.P.N. María Rosalía Dimitroff**  
Dcción. Gral. de Contrataciones  
Estratégicas y/o Interjurisdicc.

s/c. E:27/12 V:31/12/10

—————> \* <—————

PROVINCIA DEL CHACO

**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES  
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES**  
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y  
GESTION PÚBLICA

**LICITACION PUBLICA N° 02/2011**  
SEGUNDO LLAMADO

**Objeto:** La locación de un (1) inmueble destinado al funcionamiento de la División Investigaciones de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña dependiente de la Jefatura de Policía Provincial, por el término de dos (2) años, con opción a renovación automática por un (1) año más, conforme a la establecido en la Ley N° 23.091 y previo acuerdo de partes. **Decreto N° 2393/2010.**

**Presupuesto oficial:** Pesos Cincuenta y siete mil seiscientos (\$ 57.600,00).

**Lugar de apertura de sobres:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° piso - edificio "B" - Resistencia - Chaco.

**Fecha de apertura de sobres:** 11 de enero 2011, a las 11:00 horas.

**Recepción de las ofertas:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 11.01.2011, a las 10:55 horas.

**Venta de pliegos:** A partir del día 04.01.2011 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° piso - edificio "B" - Resistencia - Chaco.

**Precio del pliego:** Pesos Cincuenta (\$ 50,00) en sellado de ley.

[www.ecomchaco.com.ar/licitaciones](http://www.ecomchaco.com.ar/licitaciones) - Contrataciones Estratégicas

**C.P.N. María Rosalía Dimitroff**  
Dcción. Gral. de Contrataciones  
Estratégicas y/o Interjurisdicc.

s/c. E:27/12 V:31/12/10

—————> \* <—————

**INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA  
CONVENIO CON LA ASOCIACION DEL PERSONAL DE  
ORGANISMOS DE CONTROL DEL CHACO - "A.P.O.C.CH."**  
**LICITACION PUBLICA N° 23/2010**

**Obra:** "64 VIVIENDAS EN TORRE, INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN AV. ITALIA N° 636 - RESISTENCIA - CHACO".

**Presupuesto oficial total:** \$ 22.172.580,00 - Financiamiento Compartido.

**Plazo de ejecución de obra:** 24 meses.

**Capacidad de Contratación:** \$ 11.086.290,00.

**Proyecto:** A cargo de la Entidad - Arq. Guillermo Daniel Calabrese - M.P. 336.

**Venta de Pliegos:** A partir del 23/12/2010 hasta 5 días antes de la fecha de Presentación de Ofertas, en Tesorería del IPDUV y retirar en Gerencia Operativa IPDUV, Av. Sarmiento 1855 - Resistencia.

**Precio de venta del pliego:** \$ 11.000,00.-

**Fecha de presentación ofertas:** Hasta 09/02/2011 a las 09:00 horas, en Mesa de Entradas y Salidas del IPDUV, Av. Sarmiento 1855 - Resistencia.

**Fecha de Apertura :** El 09/02/2011 a las 10:00 horas, en IPDUV, Av. Sarmiento 1855 - Resistencia.

**Consulta y aclaraciones:** En Gerencia de Proyectos y Programación del IPDUV hasta 5 días antes de la fecha de Apertura-Información via INTERNET: [//www.chaco.gov.ar/ipduv](http://www.chaco.gov.ar/ipduv)

GOBIERNO DEL PUEBLO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

s/c. E:27/12 V:31/12/10

—————> \* <—————

PROVINCIA DEL CHACO

**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES  
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES**  
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y  
GESTION PÚBLICA

**LICITACION PUBLICA N° 08/2011**  
SEGUNDO LLAMADO

**Objeto:** Contratación del Servicio de Transporte de Pasajeros vía ómnibus, en el trayecto de ciento cincuenta mil (150.000) kilómetros con destinos libres, transportando de ida al destino solicitado y vuelta al lugar de origen, en cada viaje, una cantidad no menor de cincuenta (50) pasajeros por bus, en unidades semi-cama dotadas de: baño, servicios de bar a bordo, video, música funcional y ambiente climatizado; coches habilitados por CNRT con los seguros de rigor vigentes y dos (2) choferes por unidad, debiendo contar además, con un mínimo de cinco (5) unidades disponibles e identificadas, modelo 2007 en adelante, poseer base en las ciudades de Resistencia y Presidencia Roque Sáenz Peña, contar con Revisión Técnica Vehicular (R.T.O.) actualizada, con destino a la Subsecretaría de Deportes del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos. Decreto N° 2599/10

**Presupuesto oficial:** Pesos Un millón doscientos mil (\$ 1.200.000,00).

**Lugar de apertura de sobres:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Fecha de apertura de sobres:** 14 de enero 2011, a las 11:00 horas.

**Recepción de las ofertas:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 14.01.11, a las 10:55 horas.

**Venta de pliegos:** A partir del día 05/01/11 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Precio del pliego:** Pesos Un mil (\$ 1.000,00) sellado de ley (estampillas).

[www.ecomchaco.com.ar/licitaciones](http://www.ecomchaco.com.ar/licitaciones) - Contrataciones Estratégicas

**C.P.N. María Rosalía Dimitroff**  
Dcción. Gral. de Contrataciones  
Estratégicas y/o Interjurisdiccionales

s/c. E:29/12/10 V:31/11

PROVINCIA DEL CHACO  
**MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y EMPLEO**  
 LOTERIA CHAQUEÑA  
**LICITACION PUBLICA N° 114/2010**

**Objeto:** Adquisición de once automóviles 0 Km. Modelo 2011, motor a nafta para ser entregados como premios de los sorteos realizados por este Organismo.

**Apertura:** Día 11 de enero de 2011 a las 10:00 horas, en nuestras oficinas de Güemes N° 46 Resistencia - Chaco.

**Piegos:** En venta en el Departamento Tesorería de Lotería Chaqueña, sito en Güemes N° 46 al precio de \$ 1.000.- (Pesos Un mil) cada sobre.

**Piegos, informes y consultas de las licitaciones:** Dirección de Administración de LOTERIA CHAQUEÑA, Güemes N° 46 - Resistencia - Chaco - TE 03722-446750 internos 1063 o por Internet: [www.loteria.chaco.gov.ar](http://www.loteria.chaco.gov.ar)

**Jorge Emilio Ybarra**

Director de Administración A/C.

s/c. E:31/12/10

→ \* ←  
 PRESIDENCIA DE LA NACION  
**MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL,**  
**INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS**  
 SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS  
 SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

**Vialidad Nacional**  
**AVISO DE LICITACIÓN**

La Dirección Nacional de Vialidad llama a  
 Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 171/10**

OBRA DE CONSERVACION MEJORATIVA:

RUTA NACIONAL N° 95 – PROVINCIA DEL CHACO

TRAMO: ACCESO A CASTELLI – EMPALME RUTA PROVINCIAL N° 3

SECCIÓN: KM. 1.229,94 – KM. 1.278,00

**Tipo de obra:** Reclamado con incorporación de agregado pétreo y cemento, carpeta de Concreto Asfáltico de 5 cm, bacheo profundo y superficial, sellado de grietas y fisuras en calzada, reposición de suelo en banquetas en sectores varios, limpieza y desembanque de alcantarillas y cortes de pastos.

**Presupuesto oficial:** \$ 22.883.100,00.- referido al mes de julio de 2010.

**Apertura de oferta:** Se realizará el 15 de Febrero de 2011 a las 12:00 horas.

**Fecha de venta de pliego:** A partir del 10 de Enero de 2011.

**Plazo de obra:** Diez (10) meses.

**Valor del pliego:** \$ 4.580,00.

**Lugar de apertura:** Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V.

**Lugar de venta y consulta del pliego:** Subgerencia de Servicios de Apoyo – Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal – 3° Piso – D.N.V.

**Dr. Antonio Gavilán**

Jefe Div. Administración

R.N° 141.107 E:31/12 V:2/2/11

## CONVOCATORIAS

**ASOCIACION CIVIL INSTITUTO DE PROMOCION Y FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA URBANO CAMPESINA "17 DE AGOSTO"**  
 CONVOCATORIA

La Asociación Civil Instituto de Promoción y Fortalecimiento de la Familia Urbano Campesina "17 de Agosto", Matrícula N° 2461, en cumplimiento de los Arts. 17°, 22°, 30° del Estatuto, convoca a Asamblea General Ordinaria de

Asociados a celebrarse a partir de las 20:00 horas el día 06 de Febrero de 2011, en la Sede Social sito en Manzana 21 – Parcela 22 – Barrio Juan Bautista Alberdi – Rcia., para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Designación de un (1) Asociado para presidir la Asamblea.
- 2) Designación de un (1) Asociado para cumplir la función de Secretario de Acta de la Asamblea.
- 3) Designación de tres (3) Asociados para integrar la Comisión Escrutadora del Acto Electoral para la renovación total de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.
- 4) Apertura y realización del Acto Electoral indicado en el punto 3) anterior.
- 5) Proclamación de las autoridades electas de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

La Asamblea se constituirá en el lugar, fecha y hora citada precedentemente con la presencia de la mitad más uno de los Afiliados, o luego de una (1) hora con el número de Afiliados presentes.

**Oscar Maciel**

Presidente

R.N° 141.104 E:31/12/10

→ \* ←  
**EL CRUCE S.A.**  
 CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de EL CRUCE S.A. convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de febrero de 2.011 a las 18:30 horas en su domicilio sito en Avenida Alvear y Ruta Nacional N° 11 de la ciudad de Resistencia, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- Punto 1:** Designación de dos Asambleístas para que, junto al Presidente, materialicen y suscriban el acta respectiva.
- Punto 2:** Impugnación Presentada al Directorio por el Accionista Carlos Eduardo Martina.
- Punto 3:** Ratificación o rectificación de todo cuanto se tratara en Asamblea de fecha 27.11.2010.

**Omar Ginesta**

Presidente

R.N° 141.105 E:31/12/10

→ \* ←  
**A.M.E.L.CH.**  
 CONVOCA A

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En cumplimiento de disposiciones estatutarias la Asociación Mutual Empleados de Lotería Chaqueña convoca a Asamblea General Extraordinaria, para el día 28 de Enero de 2011 en Güemes 46 - Hall de Entada, a las 18:00 horas, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. Designación de dos asociados para refrendar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2. Informe de la Comisión Directiva sobre SITUACIÓN DEL COLECTIVO.

**Nota:** De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 36 del Estatuto Social, el quórum para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar treinta (30) minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora, excluidos estos.

**Hugo Fernando Cabral**

Secretario

**Francisco Javier Bruzzo**

Presidente

R.N° 141.106 E:31/12/10